



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia Consejo Superior de la Judicatura

Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Oralidad de Sabanalarga (Atlántico)

SICGMA

INFORME SECRETARIAL: Señora juez, a su despacho el presente proceso ejecutivo singular radicado con el N.º 2020-00347 (Sin Sentencia), promovido por COOPERATIVA MULTIACTIVA HUMANA DE APOORTE Y CREDITO "COOPHUMANA". En contra de RAUL ALBERTO CASTRO VIDAL, informándole que se encuentra pendiente resolver solicitud de fecha 15 de julio de 2021 para requerir al demandante acumulado. Sírvese proveer.
Sabanalarga, Atlántico. 19 de julio de 2021


MAURICIO A. MUNERA MIRANDA
SECRETARIO

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL ORALIDAD DE SABANALARGA (ATLÁNTICO). Diecinueve (19) de julio de dos mil veinte (2021).

Visto y verificado el informe secretarial, este despacho examinó la solicitud presentada por la apoderada de la parte demandante, se pudo establecer que es menester requerir al demandante acumulado COOMULTIEFICAZ DEL CARIBE a fin de que este actúe dentro del proceso de la referencia sin perjuicio de las actuaciones que pretende hacer el demandante originario.

Por lo antes expuesto, el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal Oralidad De Sabanalarga (Atlántico),

RESUELVE:

UNICO: REQUIÉRASE al demandante acumulado COOMULTIEFICAZ DEL CARIBE a fin de que se manifieste.

LA JUEZ

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE 2

ROSA A. ROSANIA RODRIGUEZ

Firmado Por:

**ROSA AMELIA ROSANIA RODRIGUEZ
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 PROMISCOU MUNICIPAL SABANALARGA**



Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5992b0edb19a60e82888e588c4c1c29caed9f1f80b1bec92490d2030beae5fa8

Documento generado en 19/07/2021 05:16:16 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>